

Gobierno de la República Argentina



PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO



SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE



Secretaría
de Ambiente
y Desarrollo
Sustentable

PROYECTO PNUD/ARG/08/015

APOYO AL PROGRAMA FEDERAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA Y CONSUMO SUSTENTABLE
(PLYCS)

Breve descripción:

El objetivo del Proyecto es fortalecer la capacidad técnica e institucional del sector público a nivel nacional y provincial para implementar y fomentar la Política Nacional de Producción Limpia en las PyMEs. El Proyecto en su conjunto busca ofrecer asistencia técnica a las PyMEs, capacitar a las instituciones nacionales y provinciales en la adopción de instrumentos preventivos y de gestión ambiental; y generar instrumentos y experiencias concretas para consolidar la prevención y remediación de externalidades ambientales y sociales negativas relacionadas con el sector productivo.

AGOSTO DE 2008

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

GOBIERNO DE ARGENTINA

Nro. del Proyecto: PNUD/ARG/08/015
Título del Proyecto: Apoyo al Programa Federal de Producción Limpia y Consumo Sustentable (PLyCS)

Año de Inicio: 2008
Año de Finalización: 2013
Tipo de Ejecución: Plena
 Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación
Organismo de Ejecución: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación

Financiamiento del Presupuesto (en U\$S)		
INSUMOS	REV " A"	Total
Costos Compartidos Gobierno	1,732,367	1,732,367
Instituciones Financieras	7,852,113	7,852,113
TOTAL DE INSUMOS		
Costos de Administración:	287,534	287,534
TOTAL GENERAL	9,872,014	9,872,014

Tipo de Revisión: INICIAL

Breve Descripción

El objetivo del Proyecto es fortalecer la capacidad técnica e institucional del sector público a nivel nacional y provincial para implementar y fomentar la Política Nacional de Producción Limpia en las PyMEs, respectivamente. A nivel provincial, las actividades estarán focalizadas principalmente en ocho Provincias seleccionadas según la importancia del sector industrial representado por las PyMEs y que cuentan, en su mayoría, con experiencia en Programas de Producción Limpia: Jujuy, Santa Cruz, San Juan, Buenos Aires, Santa Fe, Tucumán, Mendoza y Córdoba.

EN NOMBRE DE	FIRMA	FECHA	NOMBRE Y TÍTULO
ORGANISMO DE EJECUCIÓN Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación		1° de agosto de 2008	Dr. SERGIO CHODOS Subsecretario de Promoción del Desarrollo Sustentable de la Nación
GOBIERNO		2 AGO 2008	RODOLFO M. OJEA QUINTANA EMBAJADOR SECRETARIO DE COORDINACION Y COOPERACION INTERNACIONAL
PNUD		13 AGO. 2008	CARLOS FELIPE MARTÍNEZ REPRESENTANTE RESIDENTE

1. HOJA DE DATOS BASICOS

Proyecto: Apoyo al Programa Federal de Producción Limpia y Consumo Sustentable (PLyCS)

Fecha de inicio: 1 de agosto de 2008

Fecha de finalización: 31 de julio de 2013

Modalidad: Plena.

Organismo Nacional de Ejecución: Dirección de Producción Limpia y Consumo Sustentable .
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Director Nacional: Ing. Ariel Carbajal

Cargo: Director de Producción Limpia y Consumo Sustentable.

Domicilio: San Martín 451 3°Piso

Teléfono: 4348-8386/8273

Email: acarbajal@ambiente.gov.ar

Coordinador: Lic.. Gustavo Mosto

Domicilio: San Martín 451 3°Piso

Teléfono: 4348-8386/8273

Email: gmosto@ambiente.gov.ar

Presupuesto Total: U\$S 9,872,014

Fuentes de Financiamiento: Gobierno US\$ 2.019.901

BID US\$ 7,852,113


Ing. Ariel Carbajal
Director de Producción Limpia
y Consumo Sustentable

.....
Firma del Director Nacional

1° de agosto de 2008

Fecha

2. Análisis de situación

Los principios generales en materia ambiental se establecen en Argentina con la Constitución de la Nación en 1994, la que define el derecho de todos a un ambiente sano y equilibrado en el desarrollo de las actividades económicas, y la obligación del Estado de proveer la protección de este derecho. Como parte del cumplimiento de dichos principios, los gobiernos provinciales establecieron marcos normativos que definen la política y los instrumentos para la protección y gestión ambiental en su jurisdicción. Asimismo, el Gobierno Nacional, como responsable por dictar los principios de política y las normas generales que rigen los temas ambientales, desarrolló un conjunto de instrumentos legales destinados a normar aspectos específicos en el ámbito de la protección, conservación y uso sustentable de los recursos naturales.

La Política Nacional de Producción Limpia es un instrumento de la política ambiental del país a través del cual se busca la aplicación continua de una estrategia de prevención de contaminación ambiental con mejora de eficiencia integrada a los procesos productivos. Aprobada en 2004 a través de un proceso de consulta e interacción con representantes de organizaciones del sector público, privado, académico, científico y sociedad civil, dicha política estableció como prioridades la generación de programas de producción limpia concertados entre el sector público y privado, incluyendo el desarrollo de instrumentos de promoción, ejecución de planes de aplicación y acciones de capacitación y difusión.

Con el fin de lograr una mayor efectividad de la gestión ambiental de PyMEs, la implementación de la Política Nacional de Producción Limpia por la SAyDS queda dirigida hacia este segmento empresarial. Es conocida la importancia de este sector en Argentina, donde aproximadamente 300 mil PyMEs son responsables por el 72% del empleo y generan el 48% de la producción industrial, especialmente alimentos y bebidas, químicos, maquinarias, textiles y curtiembres.

Sin embargo, solo una fracción de éstas desarrolla actividades para el cuidado del medio ambiente. La última Encuesta Nacional de Innovación y Conducta Tecnológica de las Empresas Argentina de 1998-2001 indicó que una de cada tres PyMEs realizó mejoras en eficiencia de uso de insumos, agua y energía, una de cada cuatro incorporó sistemas de tratamiento de efluentes o residuos, mientras que solo una de cada seis reemplazó o modificó procesos contaminantes. Aunque el cumplimiento de la regulación ambiental local y la mejora de la imagen ambiental de la empresa son las dos principales motivaciones entre las PyMEs para la incorporación de inversiones en gestión ambiental, dicha encuesta también indicó que cerca del 40% de éstas considera el costo como el principal obstáculo para la incorporación de dichas tecnologías en su proceso productivo.

La Producción Limpia enfrenta el tema de la contaminación industrial de manera preventiva, concentrando la atención en los procesos productivos, productos y servicios, y la

eficiencia en el uso de las materias primas e insumos, para identificar mejoras que se orienten a conseguir niveles de eficiencia que permitan reducir o eliminar los residuos, antes que estos se generen. La experiencia internacional comparada ha demostrado que, a largo plazo, la Producción Limpia es más efectiva desde el punto de vista económico, y más coherente desde el punto de vista ambiental, con relación a los métodos tradicionales de tratamiento “al final del proceso”.

Las técnicas de Producción Limpia pueden aplicarse a cualquier proceso de producción, y contempla desde simples cambios en los procedimientos operacionales de fácil e inmediata ejecución, hasta cambios mayores, que impliquen la sustitución de materias primas, insumos o líneas de producción más limpias y eficientes. La implementación de medidas de producción limpia al interior de una empresa, cualquiera sea su tamaño, significa básicamente establecer prácticas preventivas tendientes a reducir la generación de residuos y emisiones, utilizar en mejor forma los recursos disponibles y mejorar la calidad de la producción. A mayor cantidad de emisiones y descargas, es posible constatar una mayor ineficiencia en los procesos productivos, que al ser corregida, puede generar beneficios económicos para la empresa, más allá de lo que implica cumplir con las normativas.

Ante lo expresado anteriormente, este proyecto se propone fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de la SAyDS y de los organismos ambientales provinciales participantes, a fin de implementar y fomentar el Programa Federal de Producción Limpia y Consumo Sustentable dirigido hacia el sector industrial de las PyMEs, asistiéndolas técnicamente, capacitando a distintas dependencias del sector público y generando experiencias concretas para la prevención y remediación de actividades productivas contaminantes.

En este contexto, el proyecto aborda aspectos que se enmarcan dentro de las prioridades identificadas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la Argentina, contribuyendo a establecer bases sólidas que permitan la erradicación de la pobreza extrema a través de la explotación de la agricultura sustentable y del correcto uso de sus recursos naturales. (ODM 1) y contribuye principalmente a la Meta 14 promoviendo “...alcanzar para el 2015 que todas las políticas y programas del país hayan integrado los principios del desarrollo sostenible y hayan revertido la tendencia de pérdida de recursos naturales...” Cabe señalar además, que estas Metas se encuentran inmersas en el Resultado Corporativo relacionado con la implementación de estrategias nacionales para el desarrollo sostenible que conjugue los aspectos económicos, sociales y de ambiente.

La SAyDS inicia actividades sobre Producción Limpia y Consumo Sustentable a partir de la puesta en marcha del Programa Nacional para la Promoción de la Producción y el Consumo Sustentables. Presentada públicamente durante el desarrollo del I Seminario Internacional de Producción Limpia realizado en Buenos Aires el 27 y 28 de Septiembre de 1999. En el marco del citado programa se realizaron actividades de concientización, capacitación y programas de aplicación en la ciudad autónoma de Buenos Aires, Entre Ríos, Córdoba, Mendoza, Salta, San

Luis, Río Negro, Santa Cruz, Tucumán y Chaco, iniciándose los planes provinciales de Producción Limpia de Salta y Tucumán. (2000 – 2004)

En el marco del PNPPSyC se elaboró la propuesta de Política Nacional de Producción Limpia.(2002 – 2004) La SAyDS viene desarrollando programas pilotos en PyMEs de diversos sectores industriales, utilizando una metodología denominada Programas de Producción más Limpia y Competitividad Empresarial (PPLYCE). Un PPLYCE es una alianza público-privada organizada para un sector productivo en particular o para múltiples sectores. Su implementación está regida por una guía elaborada por la SAyDS, que brinda asistencia técnica y capacitación a las empresas adheridas a un PPLYCE para la revisión integral de los procesos productivos de cada empresa a fin de identificar áreas donde el uso de insumos hídricos y energéticos, uso de materiales peligrosos o la generación de desechos puedan dar lugar a la implantación de medidas de producción limpia que resulten en mejoras en indicadores ambientales priorizados por el PPLYCE. Cada Gobierno Provincial hace el seguimiento de los objetivos de los PPLYCE en su jurisdicción, a través de la autoridad ambiental pertinente, siendo la SAyDS responsable del seguimiento, evaluación y difusión de resultados a nivel nacional. A la fecha, se han establecido 11 PPLYCE en ocho Provincias. El cuadro adjunto resume la localización, los sectores productivos y el número de empresas participantes de cada uno de dichos PPLYCE. De las 140 PyMEs participantes, cerca de 120 reciben apoyo de la SAyDS para la identificación de problemas ambientales y la preparación de un plan de medidas de producción limpia.

Provincia	Sector	No. PyMEs participantes
Jujuy	Madera	16
	Multisectorial	8
Santa Cruz	Ind. Pesquera	8
	Frigoríficos	3
San Juan	Bodegas (vino)	24
Santa Fé	Metalmecánica/ Galvanoplastia	20
	Multisectorial	20
Buenos Aires	Multisectorial	12
Córdoba	Multisectorial	12
Chaco	Madera	10
Misiones	Madera	7

Fuente: <http://www.ambiente.gov.ar/?idarticulo=909>

3. Estrategias

Estrategia del Proyecto

El objetivo del Proyecto es fortalecer la capacidad técnica e institucional del sector público a nivel nacional y provincial para implementar y fomentar la Política Nacional de Producción Limpia en las PyMEs. El Proyecto en su conjunto busca ofrecer asistencia técnica a las PyMEs, capacitar a las instituciones nacionales y provinciales en la adopción de instrumentos preventivos y de gestión ambiental; y generar instrumentos y experiencias concretas para consolidar la prevención y remediación de externalidades ambientales y sociales negativas relacionadas con el sector productivo.

La Unidad de Ejecución del Proyecto (UEP) se establecerá en el marco de la Dirección Nacional de Producción Limpia y Consumo Sustentable de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable conformada por especialistas en mecanismos de producción limpia y control de la contaminación tal como se detalla en el organigrama descrito en la sección "Arreglos de Coordinación". Asimismo, la Unidad de Coordinación para la Gestión Técnica y Financiera Internacional (UCOFI) asistirá a la UEP destinando a uno de sus contadores a tiempo completo.

La SAYDS identificó tres desafíos importantes: (i) el fortalecimiento de la capacidad técnica en la SAYDS en materia de promoción, monitoreo, evaluación y difusión de resultados a fin de alcanzar los objetivos de la Política Nacional de Producción Limpia; (ii) el fortalecimiento de la capacidad de los Gobiernos Provinciales en materia de promoción y fomento de prácticas de producción limpia a nivel empresarial, como instrumento complementario de gestión ambiental al control de contaminación de la actividad productiva y (iii) la introducción de incentivos económicos para la implantación de proyectos de producción limpia definidos en el marco de Proyectos Empresariales de Producción Limpia, dado que no todos los beneficios generados por una reducción de impactos ambientales son apropiados por las PyMEs.

En función de lo anterior se describen los 3 productos del Proyecto:

1) Política y Gestión de Producción más Limpia del Estado Nacional fortalecida (US\$ 4,588,590)

Este primer componente apunta al fortalecimiento de la Dirección de Producción Limpia y Consumo Sustentable a partir de refuerzos en materia de personal capacitado en el tema, equipamiento y herramientas que apoyen la coordinación de las estrategias de Producción Limpia en todas las jurisdicciones del país.

Tal como se describirá en los párrafos siguientes, el rol de la DPLYCS es fundamental en tanto articulador y armonizador de las distintas políticas de producción limpia entre las provincias y el Estado Nacional.

Para ello se prevé el diseño e implantación de un sistema de información¹ y de comunicación en producción limpia de alcance nacional que integre las instituciones de la Red Nacional de Producción Limpia, proveer asistencia técnica para el desarrollo de indicadores y propuestas de incentivos económicos (tributarios y financieros) y no-económicos (eco-etiquetado, certificado ecológico) para la producción limpia; diseñar una estrategia de difusión y divulgación de resultados además de equipar y contratar especialistas de dicha Dirección.

La DPLyCS cuenta con 12 técnicos entre especialistas en producción limpia y personal de apoyo y se planea contratar 3 especialistas en informática, 4 especialistas en producción limpia y procesos, 1 experto en normativa internacional y provincial comparada, un experto en instrumentos e incentivos económicos a la producción limpia, un experto en el área de comunicaciones y 8 expertos en producción limpia y procesos productivos (ad-hoc para capacitar al personal estable de la dirección).

De esta manera a lo largo de la vida del proyecto la DPLyCS concentrará una masa crítica de recursos tanto humanos como tecnológicos a efectos de posicionarse como proveedora de bienes y servicios (información, capacitación, insumos técnicos) que aseguren que a nivel provincial se cuente con los instrumentos necesarios para desarrollar una política de producción limpia autónoma e integrada a la política nacional de promoción de la producción limpia.

La DPLyCS articulará con el área que tiene responsabilidad del control ambiental en la SAyDS, la Subsecretaría de Control, Fiscalización y Prevención Ambiental, para coordinar las acciones incorporando el espíritu de progresividad que estipula la Ley General de Ambiente.

¹ Desarrollo tecnológico cuyo objetivo principal es posibilitar la incorporación y utilización del Ciclo de Mejora Continua como método aplicado a la gestión de aspectos ambientales. Es una implementación mixta sobre una librería e interface de funcionalidad experta ambiental.

Debería incluir los siguientes módulos:

Servicio de Directorio: El servicio de directorio articula toda la información relativa a las personas y funciones que integran las organizaciones dentro de la solución:

Marco de Procesos: El marco de procesos permite configurar el mapa de procesos de las organizaciones en tanto dentro de ellos se da la utilización de elementos de impacto ambiental que deben ser monitoreados y/o medidos de acuerdo a un plan de seguimiento y control perfectamente establecido.

Evaluaciones de Desempeño: A través de este módulo se prefigura el mapa de indicadores. Dentro del mismo se articulan todas las entidades que permiten establecer indicadores de desempeño incluyendo:

Los resultados esperados mediante la implementación del sistema son:

- Estandarización de los métodos de recolección, verificación y monitoreo de los datos incluyendo la creación y/o adopción de protocolos y estándares técnicos.
- Análisis y transparencia de datos que evidencian el cumplimiento, a nivel de instalación, con los requisitos legales y los esfuerzos realizados para una gestión ambientalmente responsable.
- Desarrollo de técnicas de monitorización en instalaciones industriales a todas las escalas y en especial en PYMES que permitan avanzar en la unificación de criterios de medidas y muestreos en todo tipo de contaminantes en todo tipo de medios y por último en la mejora de los inventarios existentes y futuros.
- Establecimiento de comunidades virtuales de conocimiento y colaboración en materia ambiental incluyendo Autoridades, Empresas, ONG y otras partes interesadas.

Project: se estima iniciar las actividades con un equipo de 8-10 personas compuesto por los siguientes perfiles: Responsable de Proyecto, consultor ambiental senior, consultor ambiental junior, líder tecnológico de proyecto desarrolladores senior (2), desarrolladores semi senior (3), QA/QC.

2) Política y Gestión de Producción más Limpia provincial fortalecida. (US\$ 1,437,323)

A nivel provincial, las actividades estarán focalizadas principalmente en ocho Provincias seleccionadas según la importancia del sector industrial representado por las PyMEs y que cuentan, en su mayoría, con experiencia en Programas de Producción Limpia: Jujuy; Santa Cruz, San Juan, Buenos Aires, Santa Fe, Tucumán, Mendoza y Córdoba.

Estas provincias fueron seleccionadas a partir de la experiencia obtenida en materia de promoción de la producción limpia, por la cantidad de PyMES y por la participación de las mismas en el sector productivo local. Sin embargo, se mantiene la flexibilidad para la incorporación de nuevas provincias considerando las limitaciones estructurales y presupuestarias que tiene el proyecto.

En este contexto, el Proyecto busca apoyar la implementación efectiva de promoción de la producción limpia como un instrumento de adecuación de la actividad productiva a la normativa ambiental vigente en las provincias, y crear las condiciones institucionales, técnicas y económicas para que las PyMEs, en particular del sector industrial, adopten prácticas que reduzcan su impacto ambiental y al mismo tiempo aumenten su eficiencia productiva. Para ello, el Proyecto consolida las capacidades de promoción de la estrategia de producción limpia en las Provincias y fortalece el mecanismo de alianzas público-privadas que viene desarrollándose a nivel provincial (PPLYCEs).

Con este objetivo se procederá a la implantación de una unidad coordinadora regional de producción limpia en el ámbito de la autoridad ambiental provincial de las ocho provincias seleccionadas y se proveerá asistencia técnica para el desarrollo e implementación de instrumentos de política de producción limpia provincial.

Las Provincias priorizadas firmarán un Acuerdo Marco con la SAyDS, que se concretará con la implantación de PPLYCEs, donde se establecen los objetivos, las prioridades y los compromisos de ambos cooperantes quienes promoverán la mejor institucionalización de los procedimientos. Las prioridades para el trabajo con el sector productivo tendrán en consideración la contaminación ambiental en dichas provincias.

El Acuerdo Marco constituye el punto de inflexión para acceder a apoyo específico como recursos humanos capacitados y equipamiento tecnológico (como instrumental de medición y equipamiento informático). De todos modos, el resto de las provincias se integran a través de su participación en la Red Nacional de Producción Limpia con acceso a capacitación y a la posibilidad de acceder a Aportes no Reembolsables (ANR) asignados a empresas que participen en Programa de Producción Limpia y Competitividad Empresarial (PPLYCE) que en ellas se radiquen.

El cumplimiento de este objetivo tiene tres pilares fundamentales: equipamiento para las

unidades de producción más limpia provincial, capacitación y documentación técnica de soporte y por último la contratación de un coordinador local cuyo rol sea articular a los distintos actores provinciales (cámaras empresarias, sectores productivos, organismos provinciales, organismos no gubernamentales). El coordinador local tendrá la posibilidad para proponer la contratación de servicios de consultoría para la realización de un estudio regional o sectorial.

Al inicio de este proyecto ya firmaron Acuerdos Marco las provincias de Santa Cruz y Mendoza y se encuentran en un proceso avanzado de negociación las provincias de San Juan, Santa Fe, Córdoba y Tucumán.

Un mecanismo que permite asegurar la articulación entre el Estado Nacional y las Provincias es el funcionamiento de la Subcomisión de Producción Limpia en el seno del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) con el objetivo de institucionalizar la política de producción limpia. El COFEMA que reúne a las máximas autoridades ambientales de cada Provincia creó mediante la Resolución 79/03 por la que se crea la mencionada Subcomisión

3) Prácticas de Producción Limpia implementadas en PyMEs (US\$ 3,558,567²)

Se pretende crear y gestionar un instrumento de fomento accesible a las PyMEs a través del financiamiento para la implementación de proyectos de Producción más Limpia (PML) que permita el desarrollo de oferta y la demanda de servicios asociados a esta política.

Para esto se crea el Fondo de Producción Limpia y Competitividad Empresarial (FONPLYCE) con el objeto de generar casos exitosos que puedan multiplicarse en la Nación y motivar a más empresas a adoptar la producción limpia como estrategia de gestión empresarial y ambiental.³El mismo incorpora dos líneas de aportes no reembolsables para incentivar prácticas de producción limpia en PyMEs elegibles según criterios establecidos en el Reglamento Operativo del Programa (BID 1865/OC-AR).⁴

Los recursos asignados al proyecto para este producto se destinan a la capacitación, asistencia técnica y difusión de resultados del Programa de Producción más Limpia y Competitividad Empresarial (PPLYCE), tanto a nivel nacional como provincial. Incluye la capacitación para empresarios, profesionales y técnicos del ámbito oficial y privado en la metodología de implantación de PML, el seguimiento de las medidas de PML ejecutadas en cada empresa, el apoyo técnico y financiero para implantación de acciones de mejoramiento y la difusión de información a la comunidad promoviendo la sustentabilidad de la producción en el territorio nacional.

Las Provincias convocarán por distintos medios a las PyMEs para participar en el

² El monto especificado corresponde a otras inversiones complementarias a los ANR que son administradas por el PNUD en el marco del proyecto. Por lo tanto no incluye aportes no reembolsables.

³ El Fondo contará con un monto de US\$ 11.6 millones el cual será administrado fuera de este proyecto por la UCOFI de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

⁴ En el Anexo 5 se incorpora el Reglamento Operativo completo para mayor detalle de la operatoria.

PPLYCE una vez firmado el Acuerdo Marco entre las Provincias y la SAyDS y se haya determinado el criterio de agrupamiento de las empresas tanto sectorial como geográfico.

Cada PPLYCE se realiza sobre la base de grupos de empresas, con un mínimo de 10 y un máximo de 20 por grupo, que se comprometen a desarrollar medidas de mejora para incrementar su eficiencia ambiental. El número mínimo surge de factores de eficiencia de costos y de efectividad de los instrumentos aplicados aunque se podrán contemplar situaciones particulares.

Los criterios de agregación de las empresas incluyen clusters, cadenas y/o unidades geográficas contando con la suficiente flexibilidad en los mismos.

La asistencia consiste principalmente en brindar a las empresas conocimientos acerca de conceptos de PML, una metodología para establecerlos, y capacitarlos en herramientas y especialidades necesarias para definir las alternativas de mejora a ejecutar.

La participación de las empresas en los PPLYCE se efectiviza mediante la firma de una Carta Compromiso por parte de sus representantes legales, en la cual se establecen las condiciones para integrar un PPLYCE.

Los principales compromisos de cada empresa en el marco de un PPLYCE son:

1. Definir su equipo de trabajo encargado de conducir el Proyecto Empresarial de Producción Limpia (PEPML). Este equipo debe estar representado por distintas áreas empresariales consideradas críticas, fundamentalmente las de Producción y Administrativo-contable.
2. Participar en las etapas de capacitación del PPLYCE.
3. Trabajar bajo la orientación del Coordinador proporcionado por la SAyDS, el cual apoyará y supervisará las distintas etapas del PEPML y la preparación de los formularios requeridos por el PPLYCE.
4. Realizar todas las actividades previstas en cada etapa del PPLYCE en tiempo y forma.
5. Alimentar el Sistema Nacional de Información de PML informando acerca del desempeño de la empresa en el marco del PPLYCE.
6. Desarrollar un Plan de Acción con determinación de la línea de base que identifique sus principales problemas, las soluciones propuestas junto a sus costos aproximados y las metas a alcanzar, los indicadores de cambio, los plazos de ejecución para su implantación, la designación de un responsable del PEPML y los principales obstáculos que puedan impedir la realización de estas acciones. El Plan de Acción comprometido será firmado por el representante legal de la empresa.
7. Realizar el seguimiento y medición sistemática de las medidas de PML, e informar a la SAyDS el avance de los indicadores definidos en el Plan de Acción durante la etapa de implantación, hasta el cierre del PPLYCE.
8. Continuar generando los indicadores de PML definidos en la implementación a la Contraparte Provincial durante los seis meses posteriores al cierre del PPLYCE, mediante informe escrito.
9. Permitir la difusión de los beneficios económicos y ambientales de las medidas implementadas y la participación de representantes de la empresa en eventos de PML.

Los Planes de Acción comprometidos deben ser firmados por los representantes de la Contraparte Provincial y de la SAyDS, para su aprobación. Sólo podrán ser financiados por el FONPLYCE las medidas de PML de empresas que participen de un PPLYCE.

Para una mejor comprensión, resulta relevante tener presente que existen 2 líneas de financiamiento en que el proyecto cumple un rol clave en la identificación, sensibilización, evaluación y selección de propuestas desarrolladas por las PyMEs e instituciones de innovación hasta el momento de la efectivización de los ANR, la cual queda a cargo de la UCOFI.

De manera particular se detallan las dos líneas de financiamiento:

Línea 1 de financiamiento: Proyectos empresariales

Comprende el cofinanciamiento de medidas de Producción Más Limpia (PML) siempre y cuando las mismas formen parte de un Plan de Acción definido en el correspondiente PEPML de las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs) participantes en los PPLYCE, por reembolso de gastos realizados, de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Préstamo Nro. BID 1865/OC-AR, celebrado entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Las PyMEs que presenten un PEPML al FONPLYCE deben contar con capacidad técnica para elaborarlos, implementarlos y monitorear sus indicadores y contar con capacidad económico-financiera para aportar los recursos de contraparte para su ejecución y operación, de acuerdo a la "Guía para proyectos co-financiados por el FONPLYCE".⁵

Las autoridades ambientales del país reconocerán como medidas de PML, financiadas con Aportes No Reembolsables aquellas para reducir la cantidad o la carga contaminante de los desechos generados por los procesos y/o productos de una empresa, y/o los desperdicios de materiales y energía, que promueva los siguientes cambios:

- a) Cambio en las materias primas, insumos y/o materiales;
- b) Cambio en su proceso productivo por mejoramiento de prácticas o de tecnología de producción;
- c) Cambio o rediseño del producto;
- d) Reciclado, reutilización o reducción de desechos.

Los Proyectos Empresariales de Producción Limpia cofinanciados deberán contener una descripción y costo de las medidas a financiarse, un cronograma detallado de su ejecución, un flujo de caja, y metas cuantitativas de mejoras de no menos de un 10% con relación a la línea de base, en al menos uno de los indicadores ambientales abajo detallados, conforme las prioridades locales:

⁵ En el Anexo 6 se detalla la "Guía para proyectos co-financiados por el FONPLYCE" para una mejor información.

- a. Gases efecto invernadero, según listado de Protocolo de Kyoto (CO2 equivalente)
- b. Sustancias agotadoras de la Capa de Ozono, según listado del Protocolo de Montreal
- c. Contaminantes Orgánicos Persistentes, según listado del Protocolo de Estocolmo
- d. Relacionados con emisiones atmosféricas: material particulado, Dióxido de Sulfuro (SO2) y Compuestos Orgánicos Volátiles, entre otros
- e. Relacionados con vertimientos de aguas residuales: Demanda Biológica de Oxígeno, Demanda Química de Oxígeno, entre otros.
- f. Relacionados con uso de materias primas e insumos: agua, energía (combustibles, electricidad), insumos tóxicos
- g. Relacionados con reducción de generación de residuos, especialmente residuos peligrosos

Siempre y cuando mejoren la ecoeficiencia del uso de materiales, los proyectos deben incluir al menos uno de los siguientes indicadores, de acuerdo al área de incidencia del mismo:

- a) Consumo de materia prima por unidad de producto.
- b) Consumo de insumos y materiales auxiliares por unidad de producto.
- c) Consumo de combustible por unidad de producto.

Las empresas a las que se les otorgue financiamiento recibirán Aportes No Reembolsables (ANR) por un monto máximo del equivalente en pesos de USD 28.000 (dólares estadounidenses veintiocho mil).

Los ANR en ningún caso superarán el 80% del monto del Proyecto presentado, pudiendo la empresa presentar más de un proyecto al FONPLYCE, cuyos componentes financiables en conjunto, no superen el valor máximo establecido en el presente reglamento, y siempre que el aporte de la empresa sea no inferior al 20% en cada Proyecto presentado. El aporte de la empresa será denominado de aquí en adelante “aporte de contraparte”.

Los reembolsos serán realizados después del proceso de aprobación del proyecto, y una vez verificadas las adquisiciones y la implantación de las mismas. Para obtener el reembolso del monto total financiado del Proyecto, la empresa deberá presentar junto con la documentación de respaldo correspondiente, el Informe Final del Proyecto, incluyendo al menos una medición de los indicadores definidos para el mismo.

Los Gastos Elegibles reúnen las siguientes características:

- a) Inversiones y gastos en equipos, tecnologías, herramientas, instrumental y materiales necesarios para la implantación del Proyecto;
- b) Gastos en consultorías especializadas, relacionadas a las inversiones;

- c) Análisis físico-químicos necesarios para evaluar una tecnología o realizar la partida del proyecto (start-up);
- d) Gastos asociados a capacitación del equipo de la empresa para operar en las nuevas condiciones establecidas por el proyecto.

El proceso de Admisión es llevado a cabo por el área de administración de la Dirección de Producción Limpia y Consumo Sustentable (DPLyCS) la cual dará ingreso a la solicitud abriendo una carpeta numerada del Proyecto, en la cual se ingresarán todos los actos administrativos que se realicen en el proceso de obtención del financiamiento del Proyecto. En caso que la documentación no esté completa, el Proyecto será devuelto al solicitante. En esta etapa, deberá constatarse que las empresas sean PyMEs de acuerdo a la Resolución 675/2002 actualizada por la Disposición 147/2006 de la Secretaría de Pequeña y Mediana Empresa (SEPyME), o el que la suplante durante la vigencia del FONPLYCE.

Para la evaluación de los Proyectos presentados por las empresas se conforma una Comisión Evaluadora compuesta por tres miembros titulares y tres suplentes designados cada uno de ellos por: Dirección de Producción Limpia y Consumo Sustentable (DPLyCS), la UCOFI y Dirección de Instrumentos para el Desarrollo Sustentable. Esta Comisión evaluará la elegibilidad técnica y económico-financiera de todos los Proyectos admitidos y recomendará, mediante dictamen a tal efecto, cuáles Proyectos se consideran aprobados para ser financiados con cargo a los recursos del FONPLYCE.

La DPLyCS supervisará la ejecución de los Proyectos financiados, realizando visitas periódicas al lugar donde se desarrollen sus actividades. En base a la verificación efectuada emitirá un informe técnico en el que se certifique el grado de avance del Proyecto, en términos físicos y monetarios.

La DPLyCS notificará a la UCOFI aquellos beneficios que están liberados para ser reembolsados. Para ello confeccionará orden de pago la cual será acompañada por el informe técnico correspondiente y por la rendición de cuentas certificada que hubiera presentado la empresa. La UCOFI verificará la documentación de cada orden de pago para proceder a su efectivización.

Línea 2 de financiamiento: Proyectos de Innovación en PML

El fondo para financiamiento de Proyectos de Innovación en Producción Limpia tiene por objetivo financiar proyectos de investigación que aporten al desarrollo e implantación de los Planes de Acción de las empresas participantes de los PPLYCE, los cuales serán realizados por universidades, centros tecnológicos o institutos de investigación nacionales o provinciales.

Los principales beneficiarios del financiamiento son los grupos de PyMES participantes en PPLYCEs que hayan identificado problemas comunes y presenten una solicitud específica a la DPLyCS para el desarrollo e implantación en escala piloto de proyectos de innovación tecnológica en producción limpia de interés colectivo.

Una vez aceptada la solicitud, la DPLyCS, en coordinación con el Gobierno Provincial pertinente, convocará a universidades, centros tecnológicos o de investigación, preferentemente

provinciales, a presentar propuestas técnicas que atiendan la respectiva solicitud.

Serán destinatarias del financiamiento las universidades, centros tecnológicos o institutos de investigación, que presenten un proyecto que sea elegible para brindar soluciones a problemáticas identificadas por grupos de empresas participantes de PPLYCEs.

El Programa financiará los proyectos para la investigación, el desarrollo de la implementación en escala piloto de innovaciones tecnológicas en Producción Limpia de interés colectivo cuyo concepto esté en línea con el enfoque de los PPLYCE. Para ello, las solicitudes de financiamiento deberán contar con el requerimiento formal de empresas participantes en los PPLYCEs interesadas en hallar una solución innovadora.

El monto máximo a financiar por proyecto es del equivalente en pesos a USD 61.000, y tendrán duración máxima de 12 meses contados a partir de la fecha del Contrato de Ejecución.

Los componentes elegibles de financiamiento con recursos del Programa son los siguientes:

- a) Reactivos, y otros materiales de laboratorio;
- b) Equipos de laboratorio u otros relacionados directamente con la investigación;
- c) Análisis físico-químicos y biológicos;
- d) Costos relacionados directamente a la toma, conservación y análisis de muestras;
- e) Adquisición de bibliografía especializada o consultas a centros de información;
- f) Becas de estudiantes en la modalidad de investigación;
- g) Consultoría especializadas en el tema a desarrollar;
- h) Obra o construcción de reactores en escala piloto; y.
- i) Impresiones y publicación de resultados.

Los recursos del financiamiento serán desembolsados previa presentación y aprobación de los informes de avance, por reembolso de los gastos ejecutados, que incluirán la documentación de respaldo pertinente, emitida de acuerdo a la normativa vigente.

El ANR en ningún caso superará el 80% del monto del proyecto presentado. El aporte del 20% de la contraparte de la entidad proponente se conformará por los recursos humanos y materiales afectados al desarrollo del proyecto, entre los cuales, el Impuesto al Valor Agregado pagado en relación con un gasto elegible, podrá ser incluido.

El proceso de Admisión es llevado a cabo por la DPLYCS la cual elevará la carpeta a la Comisión Evaluadora conformada para el FONPLYCE, en un plazo no mayor a dos días hábiles.

La DPLYCS autorizará a la UCOFI los pagos correspondientes a los desembolsos previstos en el cronograma físico-financiero del Proyecto de investigación, previa verificación del cumplimiento de las etapas o metas alcanzadas por la entidad adjudicataria. Para esto, la universidad, centro tecnológico o instituto de investigación deberá presentar un Informe Trimestral de Avance del Proyecto.

Inclusión del enfoque de género

El proyecto incorporará el enfoque de género a partir de las siguientes dimensiones de análisis:

- La relación diferente de hombres y mujeres con el medio ambiente, en virtud de la división por género del trabajo y del acceso y control de los recursos que tienen unas y otros.
- El impacto diferencial de los efectos nocivos del deterioro ambiental entre hombres y mujeres, debido al grado de exposición a riesgos derivados de la vulnerabilidad biológica y social, así como de la condición y posición que ocupan unas y otros en la sociedad.
- La identificación de las distintas formas en que hombres y mujeres se ven afectados por esta problemática y desarrollar estrategias de superación que contemplen estas diferencias.

En el producto 1, y 2, la inclusión del enfoque de género, se realizará en la instancia de asistencia técnica. La misma debe reflejarse en los indicadores formulados e incorporarse en los instrumentos de política de producción limpia.

En el producto 3 la inclusión del enfoque de género, se realizará en la instancia de los talleres y la asistencia técnica. En la etapa de experiencia piloto se analizará la posibilidad de que los proyectos presentados al fondo, incluyan el enfoque de género y que sea una dimensión de análisis para la evaluación de los mismos.

Beneficiarios previstos

El universo de beneficiarios abarca un amplio espectro que incluye a las empresas, los trabajadores, la población en general y distintas dependencias públicas tanto nacionales como provinciales tal como se describe a continuación:

Las PyMEs son beneficiarias directas de este proyecto por la reducción de costos debido a la optimización del uso de las materias primas; el ahorro por el mejor uso de los recursos (agua, energía, etc.); menores niveles de inversión asociados a tratamiento y/o disposición final de desechos y aumentos de rentabilidad.

Las empresas logran además beneficios operacionales por aumento de la eficiencia de los procesos, mejora las condiciones de seguridad y salud ocupacional; mejora las relaciones con la comunidad y la autoridad; reduce la generación de desechos y motiva al personal. Se prevé que 600 firmas reciban aportes no reembolsables de hasta u\$s 28.000 destinados a solventar hasta el 80% del costo de proyectos de producción limpia y competitividad empresarial orientados a solucionar problemas y mejorar la eficiencia económica y ambiental en los procesos productivos.

Por otra parte los trabajadores que se desempeñan en las empresas favorecidas por el Programa mejoran las condiciones de habitabilidad laboral y disminuyen la predisposición a contraer enfermedades provocadas por contaminación en los lugares de trabajo.

Asimismo, las poblaciones de los lugares de residencia de las empresas participantes en el Programa son beneficiarios indirectos de la eliminación de las externalidades ambientales negativas que generan daños y costos, particularmente en materia de salud.

Las Provincias y la la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable se benefician del fortalecimiento institucional a través de la capacitación del personal dedicado a la temática ambiental, la incorporación de recursos humanos y tecnológicos destinados específicamente a la estrategia de producción limpia local y la integración a la Red Nacional de Producción Limpia que permitirá compartir con la Nación y el resto de las Provincias el establecimiento de políticas e incentivos que redunden en un desarrollo sustentable de sus aparatos productivos.

Contribución del PNUD

El aporte por parte del PNUD involucra el apoyo al desarrollo de las capacidades de la SAyDS, como específicamente a la Dirección de Producción Limpia y Consumo Sustentable de la misma.

El PNUD brindará asistencia técnica para que, en conjunto con la Dirección de Producción Limpia y el proyecto, se diseñe y desarrolle un sistema que permita:

- a) gestionar adecuadamente los datos e informaciones relacionados con la incorporación de prácticas de producción limpia en el sector empresarial
- b) diseñar e implementar un mecanismo ágil de monitoreo y seguimiento del proyecto.
- c) acompañar el proceso de identificación, sensibilización evaluación y selección de propuestas desarrolladas por las PyMEs hasta el momento de la efectivización de los ANR a cargo de la UCOFI.

Para garantizar el correcto desempeño de la estrategia de monitoreo, PNUD participará en las misiones de evaluación y seguimiento del proyecto.

Se pretende generar un instrumento de identificación y evaluación de estudios de casos y proyectos de PL, efectuados anteriormente por la SAyDS, provincias y/o terceros, que permita:

1. Contribuir a establecer una línea de base y los indicadores de medición de la gestión ambiental por parte de las PyMEs, a ser utilizada para evaluar el impacto socio-económico y ambiental y estimar resultados futuros del proyecto. La identificación, construcción y desarrollo de los indicadores, y la definición de la línea de base serán desarrollados en las primeras etapas del proyecto.
2. Elaborar un conjunto de instrumentos (tool kit) aplicable a los subproyectos beneficiarios de fondos y a otros sectores que puedan exceder el marco del proyecto.

La herramienta propuesta permitirá incorporar los procesos productivos relevados de manera integral en cada empresa / sector y, a cada proceso en particular asignarle los indicadores ambientales priorizados (uso de insumos hídricos y energéticos, uso de materiales peligrosos o la generación de desechos). Se permitirá así, evidenciar la evolución de los indicadores en el tiempo y el impacto de la implantación de medidas de producción limpia a partir de las mejoras obtenidas.

Asimismo, el PNUD:

- contribuirá con el desarrollo interinstitucional del proyecto en las provincias, como así también con los proyectos PNUD que se llevan a cabo en dichas jurisdicciones.
- colaborará en la elaboración de los Planes Operativos Anuales y Planes Anuales de Adquisiciones, a fin de asegurar una efectiva ejecución del proyecto.
- contribuirá con la experiencia de la oficina de país en el desarrollo de actividades de promoción de PyMEs
- Asistirá en el seguimiento de las dimensiones de género asociadas a los productos del proyecto.
- pondrá a disposición de la UEP el conocimiento técnico desarrollado a través de la red de conocimiento conformada por las distintas oficinas del PNUD a nivel mundial.
- apoyará aquellas iniciativas tendientes a la reducción de gases de efecto invernadero, especialmente las que se enmarquen en el Fondo de Carbono de PNUD para el cumplimiento de los ODM.

Estrategia de salida

La estrategia de salida del presente proyecto adquiere distintas dimensiones en función de cada uno de los componentes. Con relación al primer producto, la Dirección de Producción Limpia y Consumo Sustentable se encontrará al finalizar el proyecto con una estructura reforzada de profesionales y técnicos ya que se incorporarán en forma permanente al equipo de trabajo. Entre ellos se incluyen dos especialistas en Producción Limpia, dos especialistas en procesos industriales y un especialista en evaluación económica de proyectos. Para lograr esto la SAyDS deberá tomar los recaudos en tiempo oportuno para garantizar la existencia de recursos suficientes que aseguren la incorporación de los recursos humanos descriptos precedentemente.

El fortalecimiento de la Dirección no solo será cuantitativo sino cualitativo debido a la intensa actividad de capacitación que desarrollada en los seis años de duración del programa generara nuevas capacidades de captación, acumulación y difusión del conocimiento en la temática para al menos los actuales doce miembros de la Dirección.

Paralelamente el desarrollo de un sistema de información, vinculado con las provincias, dejará instalado un sistema interconectado de conocimientos y experiencias solidificado por la importancia creciente de la producción limpia como demanda social.

Este último aspecto es el que también asegura continuidad para el otro producto tendiente al fortalecimiento de las Provincias en Producción más Limpia. En efecto, cada provincia al final del programa estará integrada a la Red Nacional de Producción más Limpia, con experiencia de gestión de Programas de Producción Limpia y Competitividad Empresarial en al menos ocho de ellas y la generación de al menos una herramienta de promoción de alcance nacional por la DPLYCS. La dinámica implícita para el cumplimiento de este objetivo exige proyectar recursos para sostener la actividad promocional más allá de la finalización del proyecto. En este sentido el fortalecimiento de la Unidad Coordinadora Provincial en Producción Limpia favorece la sustentabilidad de largo plazo de la Red Nacional de Producción Limpia. Por otra parte, se instrumentarán normativas específicas de la SAyDS que institucionalicen la Red.

Finalmente, la instalación con continuidad de un instrumento de mercado, como los aportes no reembolsables, para promover la producción limpia y la innovación tecnológica en la temática permite que, con ajustes periódicos, se estructuren una serie de incentivos que acompañen el respaldo técnico y profesional de la Dirección de Producción Limpia y Consumo Sustentable tendiente a mejorar el desempeño ambiental de las empresas.

En efecto la batería de instrumentos de mercado disponibles que actualmente acompañan a los aportes no reembolsables, se integra con los créditos verdes destinados a PyMES que proveen de financiamiento a tasa subsidiada (6% a 9%) a proyectos que mejoren el desempeño ambiental de las empresas, hasta un monto de \$ 750.000, no pudiendo superar el 80% del costo total de la inversión.

Un segundo instrumento es la Ley de Promoción de Inversiones que establece, a partir del corriente año, la posibilidad de beneficiarse en forma conjunta de la devolución anticipada del IVA y la amortización acelerada de bienes de capital destinada a compra de bienes de capital y obras de infraestructura a los Programas de Reconversión Industrial para el Desarrollo Sustentable aprobado por la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Este conjunto de instrumentos, junto con aquellos que surjan de los estudios y trabajos que el proyecto prevé, constituyen una masa crítica de herramientas de promoción que aseguran la continuidad de las acciones de Promoción de la Producción Limpia por parte del Estado Argentino en el mediano y largo plazo.

4. Marco de resultados y recursos

<p>Resultado esperado como se menciona en el Marco de Resultados del Programa de País Incorporación del enfoque ambiental y de la gestión de riesgos y prevención de desastres naturales en las políticas públicas.</p>		
<p>Indicador: Políticas públicas que incorporen estos aspectos. Línea de base: Escasa incorporación de estos aspectos en las políticas públicas. Meta: Políticas públicas aprobadas.</p>		
<p>Línea de servicio MYFF que se aplica 3.3 "Acceso a Servicios que utilizan Energía Sustentable" perteneciente al Objetivo 3, "Energía y Ambiente para el Desarrollo Sustentable". Estrategia de asociación</p>		
<p>Nombre e identificación del Proyecto ARG/08/015 "Apoyo al Programa Federal de Producción Limpia y Consumo Sustentable (PLyCS)"</p>		
Productos esperados	Resultado a 5 (años)	Insumos
Política y Gestión de Producción más Limpia del Estado	Al primer año de ejecución del proyecto se encuentra desarrollado y funcionando el sistema nacional de información y comunicación.	72100 contrato de servicios - empresas
	<p>Actividades</p> <p>1.1 Conceptualización del sistema. 1.2 Definición del software y del equipamiento necesario. 1.3 Desarrollo del sistema de información de PML.</p>	

Nacional fortalecida	Programa de comunicación y difusión de los PPLYCE en ejecución a partir del año 1 de ejecución del Proyecto	<p>1.4 Desarrollo de contenidos y datos mínimos sobre PML</p> <p>1.5 Desarrollo de herramientas de comunicación y difusión de las actividades del proyecto</p> <p>1.6 Análisis y Propuestas de Incentivos e Iniciativas de PML</p> <p>1.7 Análisis de casos de estudio.</p> <p>1.8 Fortalecimiento del equipo técnico de la DPLYCS</p>	<p>71300 consultores nacionales</p> <p>72200 equipamiento y mobiliario</p> <p>72400 equipo de comunicación y audiovisual</p> <p>72800 equipos de tecnología de la información</p>
	Evaluación de herramientas e incentivos para la producción limpia a implementar en el año 5 del proyecto.		
Política y Gestión de Producción más Limpia provincial fortalecida.	8 unidades coordinadoras provinciales de producción limpia instaladas con personal con conocimientos, habilidades e información asignado y/o contratado. Las mismas estarán equipadas y con políticas definidas en el año 4 de ejecución.	<p>2.1 Firma de Acuerdos Marco.</p> <p>2.2 Diagnóstico expeditivo de cada una de la situación de las provincias en materia de PML</p> <p>2.3 Evaluación institucional y dotación de RR.HH y equipamiento.</p> <p>2.4 Cursos y talleres de capacitación para personal de las Unidades de producción limpia</p>	<p>71300 consultores nacionales</p> <p>72100 contrato de servicios - empresas</p> <p>72200 equipamiento y mobiliario</p> <p>72800 equipos de tecnología de la información</p> <p>74.200 gastos audiovisuales y de imprenta</p>

	<p>Red Nacional de PML creada e integrada por al menos 30 % de las Provincias del país al final del Proyecto</p>	<p>2.5 Sensibilización a nivel provincial respecto de las ventajas de integrarse a la Red Nacional de PML</p> <p>2.6 Difusión y promoción de las Red Nacional de PML</p> <p>2.7 Mantenimiento de la Red</p>	
<p>Prácticas de Producción Limpia implementadas en PyMEs</p>	<p>400 PyMEs en las Provincias de Jujuy, Santa Cruz, San Juan, Buenos Aires, Santa Fe, Tucumán, Mendoza, Córdoba, entre otras, cuentan con Proyectos Empresariales de Producción Limpia al final del Programa.</p>	<p>3.1 Identificación de empresas con potencial de desarrollo de proyectos empresariales.</p> <p>3.2 Visita y Sensibilización a empresas.</p> <p>3.3 Firmas de Cartas Acuerdo con Provincias.</p> <p>3.4 Evaluación de propuestas.</p> <p>3.5 Monitoreo físico de empresas beneficiarias.</p> <p>3.6 Monitoreo financiero de empresas beneficiarias.</p>	<p>71300 consultores nacionales</p> <p>72100 contratos de servicios - empresas</p> <p>72600 subsidios</p>
	<p>300 PyMEs en las Provincias de Jujuy, Santa Cruz, San Juan, Buenos Aires, Santa Fe, Tucumán, Mendoza, Córdoba, entre otras, reciben apoyo del FONPLYCE al final del Programa</p>	<p>3.7 Identificación de universidades y centros de investigación con potencial de desarrollo de proyectos</p>	
<p>8 proyectos de innovación tecnológica de</p>			

	<p>interés colectivo desarrollados e implantados a escala piloto en grupos de PyMEs al final del Programa</p>	<p>de innovación tecnológica</p> <p>3.8 Visitas de Sensibilización</p> <p>3.9 Evaluación de Propuestas</p> <p>3.10 Monitoreo Físico de beneficiarios.</p> <p>3.11 Monitoreo Financiero de beneficiarios</p>	
--	---	---	--

5. Plan de trabajo anual –AWP

Producto Esperado	Responsable	Fuente	Partida	Descripción	2008				2010	2011	2012	2013	TOTAL
					III	IV	TOTAL	TOTAL					
Política y Gestión de Producción más Limpia del Estado Nacional fortalecida	DPLYCS – SayDS	BID	72100	Contrato de Servicios - Empresas	161,300	150,000	311,300	336,300	105,000	105,000	80,000	0	937,600
					20,000	0	20,000	99,150	33,000	20,000	10,000	192,150	
		BID	71300	Consultores Nacionales	68,561	72,516	141,077	308,468	308,468	293,239	278,010	1,637,730	
					30,112	10,221	40,333	48,008	48,008	32,779	17,550	204,228	
		BID	71600	Viajes	36,000	24,000	60,000	95,000	95,000	60,000	36,000	441,000	
					9,000	6,000	15,000	0	0	0	0	15,000	
		BID	72200	Equipamiento y Mobiliario	0	0	0	22,000	0	0	0	22,000	
					22,656	15,104	37,760	11,520	0	0	0	49,280	
		GOA	72400	Equipo de Comunicación y Audiovisual	10,000	0	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	60,000	
					44,000	0	44,000	22,000	0	30,000	15,229	30,458	141,687
		GOA	72800	Equipos de Tecnología de la información	9,450	0	9,450	0	0	15,229	30,458	85,595	
					0	0	0	0	0	0	0	0	

Plan de Ingresos

Año	Fuente	Fecha	Importe (a)	Presupuesto (b)	Diferencia (a)-(b)
2008	30021 BID	15/08/2008	170.912	611.952	
2008	30021 BID	15/10/2008	940.609	499.569	
	subtotal anual		1.111.521	1.111.521	0
2009	30021 BID	15/02/2009	310.000	310.000	
2009	30021 BID	15/05/2009	360.000	360.000	
2009	30021 BID	15/08/2009	450.000	450.000	
2009	30021 BID	15/10/2009	535.578	535.178	
	subtotal anual		1.655.178	1.655.178	0
2008	30071 GOB	15/08/2008	53.282	234.194	
2008	30071 GOB	15/10/2008	235.594	54.682	
	subtotal anual		288.876	288.876	
2009	30071 GOB	15/02/2009	100.000	100.000	
2009	30071 GOB	15/05/2009	110.000	110.000	
2009	30071 GOB	15/08/2009	140.000	140.000	
2009	30071 GOB	15/10/2009	166.344	166.344	
	subtotal anual		516.344	516.344	0
TOTAL GENERAL			3.571.919	3.571.919	0

Plan de Compras

Adquisición	Modalidad	Concepto	Fecha de Adjudicación	Monto adjudicado (US\$)	Adjudicatario	Monto Comprometido Pendiente / A Comprometer (US\$)	Fecha de Finalización Prevista	Fuente de Financiamiento
AÑO 2008								
1	C.P.	Equipamiento Informático (1)	Ago-08	24.000	Por definir	24.000	15/09/08	BID
2	C.P.	Equipamiento Informático (1)	Oct-08	53.450	Por definir	53.450	15/11/08	BID US\$ 44.000 GOA US\$ 9.450
3	SCC	Diseño del Sistema de Información	Sep-08	20.000	Por definir	20.000	31/12/08	BID
4	SBCC	Sistema Aplicativo PPLYCE	oct-08	64.000	Por definir	64.000	31/03/09	BID
5	CP	Material de Difusión	oct-08	60.000	Por definir	60.000	31/12/08	GOA
6	CD	Suscripción a redes y adquisición de libros	Oct-08	10.000	Por definir	10.000	31/12/08	GOA
7	SCC	Subcontrato de Servicios - Eventos de lanzamiento del Programa	Sep-08	30.000	Por definir	30.000	30/09/08	GOA
8	C.P	Subcontrato de Servicios - Diseño e impresión de Publicación Trimestral	Oct-08	15.000	Por Definir	15.000	31/12/2008	BID
9	SCC	Subcontrato de Servicios - Taller Provincial para la formación de capacidad institucional	Sep-08	35.000	Por Definir	35.000	31/12/08	BID
10	C.D.	Subcontratos de Servicios - Cursos de Especialización	Ago-08	20.000	Por definir	20.000	31/12/08	GOA
11	C.P.	9 Subcontratos de Servicios - Medios de Comunicación (2)	Sep-08	267.000	Por Definir	267.000	31/12/08	BID

12	CP	8 Subcontratos de Servicios – Estudios Regional / Sectoriales (3)	Oct-08	160.000	Por definir	160.000	31/12/08	BID
13	C.P.	Subcontrato de Empresas para análisis químicos y mediciones	Oct-08	40.000	Por definir	40.000	31/12/08	BID
14	SBCC	Subcontratos de Servicios – Consultoría de Innovación Tecnológica	Nov-08	40.000	Por definir	40.000	31/12/08	BID
				838.450		838.450		

(1) La primera compra comprende equipamiento para las provincias y fortalecimiento DPLyCS y la segunda se realiza una vez definidos el equipamiento y software necesarios que requerirá el desarrollo del sistema de información en producción limpia.

(2) 9 subcontrataciones de medios para la difusión en cada una de las 8 provincias priorizadas y a nivel nacional. La secuencia temporal depende del avance en los acuerdos con las Provincias.

(3) 8 subcontratos de estudios regionales / sectoriales correspondientes a las ocho provincias seleccionadas. La secuencia temporal depende del avance en los acuerdos con las Provincias.

AÑO 2009

N°	Modalidad	Concepto	Cantidad	Monto estimado Total US\$	Fecha de Apertura Prevista	Fecha de Adjudic. Prevista	Fecha de Finalización Prevista	Fuente de Financiamiento
15	C.P.	Equipamiento Informático	16	36.000	30/03/2009	30/04/2009	Trim 2-2009	BID
16	C.P.	Servicios Informáticos	2	29.000	30/04/2009	30/05/2009	Trim 4-2009	BID
17	C.P.	Equipos e Instrumentos de Medición	3	270.000	31/05/2009	31/07/2009	Trim 3-2009	BID
18	CD	Suscripción a redes y adquisición de libros	5	10.000	30/04/2009	30/06/2009	Trim 4-2009	GOA
19	SCC	Subcontrato de Servicios – Taller de discusión de incentivos	4	30.000	31/05/2009	30/06/2009	Trim 4-2009	GOA
20	C.P.	Subcontrato de Servicios – Diseño e impresión de Publicación Trimestral	4	15.000	15/02/2009	15/03/2009	Trim 4-2009	BID

21	SCC	Subcontrato de Servicios - Taller Provincial para la formación de capacidad institucional	8	35.000	15/04/2009	15/05/2009	Trim 4-2009	BID
22	C.D.	Subcontratos de Servicios - Cursos de Especialización	20	20.000	10/03/2009	20/04/2009	Trim 4-2009	GOA
23	C.P.	Subcontratos de Servicios - Medios de Comunicación (2)	9	267.000	20/03/2009	10/05/2009	Trim 4-2009	BID
24	SCC	Subcontratos de Servicios - Actualización de estudios regionales / sectoriales	8	80.000	30/06/2009	30/07/2009	Trim 4-2009	BID
25	C.P.	Subcontrato de Empresas para análisis químicos y mediciones	110	180.000	10/03/2009	10/04/2009	Trim 4-2009	BID
26	SBCC	Subcontratos de Servicios - Consultoría de Innovación Tecnológica	4	80.000	31/05/2009	15/07/2009	Trim 4-2009	BID
SUBTOTAL				1.052.000				

6. Arreglos de gestión

En virtud del Acuerdo suscrito entre el Gobierno de la República Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), firmado por las partes el 26 de febrero de 1985 y aprobado por Ley No. 23.396 del 10 de octubre de 1986, en este Proyecto se adopta la modalidad de Ejecución Nacional Plena.

Mediante dicha modalidad el Gobierno Argentino propone al PNUD acordar como organismo de ejecución la Dirección Nacional de Producción Limpia y Consumo Sustentable de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

El Director Nacional del Proyecto será el Director Nacional de Producción Limpia y Consumo Sustentable, quien tiene bajo su responsabilidad la ejecución del mismo, velando por el cumplimiento no sólo de sus objetivos y resultados sino también de las normas y procedimientos que se establecen en el presente documento de proyecto y sus anexos.

El Director Nacional ha designado un Coordinador General con recursos del Programa en los términos del Préstamo BID N°1865/OC AR. El Coordinador General tendrá a su cargo la Unidad Ejecutora del Proyecto, la elaboración de informes de avances y final y la coordinación y supervisión de equipos de trabajo.

Al Director Nacional del Proyecto le corresponderá con exclusividad efectuar las solicitudes de anticipo de fondos y las respectivas rendiciones de gastos, pudiendo delegar en el Coordinador General la facultad de realizar las contrataciones y adquisiciones, así como los demás actos necesarios para la administración del Proyecto, todos los cuales serán realizados en nombre del Proyecto.

Tanto el Director Nacional como el Coordinador deberán registrar sus firmas e iniciales en el Registro de Firmas abierto en la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto.

Las acciones que desempeñe el organismo de ejecución en cumplimiento del proyecto estarán sujetas, tanto a las disposiciones acordadas con el Banco Interamericano de Desarrollo y al Acuerdo señalado precedentemente –que en su carácter de Tratado Internacional requirió la aprobación del Congreso de la Nación– como a los procedimientos establecidos en el presente documento y sus anexos, con exclusión de toda otra legislación que le hubiere sido aplicable de no mediar dicho Acuerdo ya que, en razón de lo establecido en el art. 75, inciso 22 de la Constitución Nacional, tiene jerarquía superior a las leyes.

Por consiguiente, la delimitación de las responsabilidades y obligaciones de las partes involucradas en la ejecución del proyecto se amparará en el acuerdo mencionado en el párrafo precedente.

Las normas y procedimientos de tipo operacional, ejecutivo y/o administrativo que se seguirán para el desempeño de las actividades contempladas, se detallan en el Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica Ejecutados por el Gobierno con financiamiento del BID, siendo que los gastos ejecutados en este marco son objeto de financiamiento según su elegibilidad por parte de dicha institución financiadora.

El director del proyecto preparará y presentará al PNUD un informe trimestral sobre la utilización de los anticipos recibidos con cargo al proyecto, y el estado de cuenta bancario. Dichos informes deberán ser presentados a más tardar en las siguientes fechas: Abril 15, Julio 15, Octubre 15 y Enero 15, y cada informe deberá corresponder al trimestre anterior o al último anticipo recibido cuando se solicite más de un anticipo por trimestre.

El PNUD no entregará otro anticipo mientras no reciba el mencionado informe y el estado de cuenta bancario.

Las acciones administrativas deberán ser tramitadas a través del Sistema FOMs –o el que lo sustituya en el futuro- que opera estableciendo comunicaciones simultáneas entre el Proyecto, el PNUD y la Secretaría de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Para ello, el proyecto deberá contar, desde su inicio, con el equipamiento y conexión de Internet que le permita su operación permanente y en tiempo real.

El presente proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos inmediatos antes o después de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito.

Arreglos de Coordinación

Las funciones y actividades del Equipo, se resumen a continuación:

La Unidad de Ejecución del Proyecto se conformará con el fin de dar seguimiento continuo al desarrollo del mismo. La Unidad tendrá su sede en la SAyDS quien deberá proveer el espacio de oficina para el Coordinador y todo el Equipo Técnico.

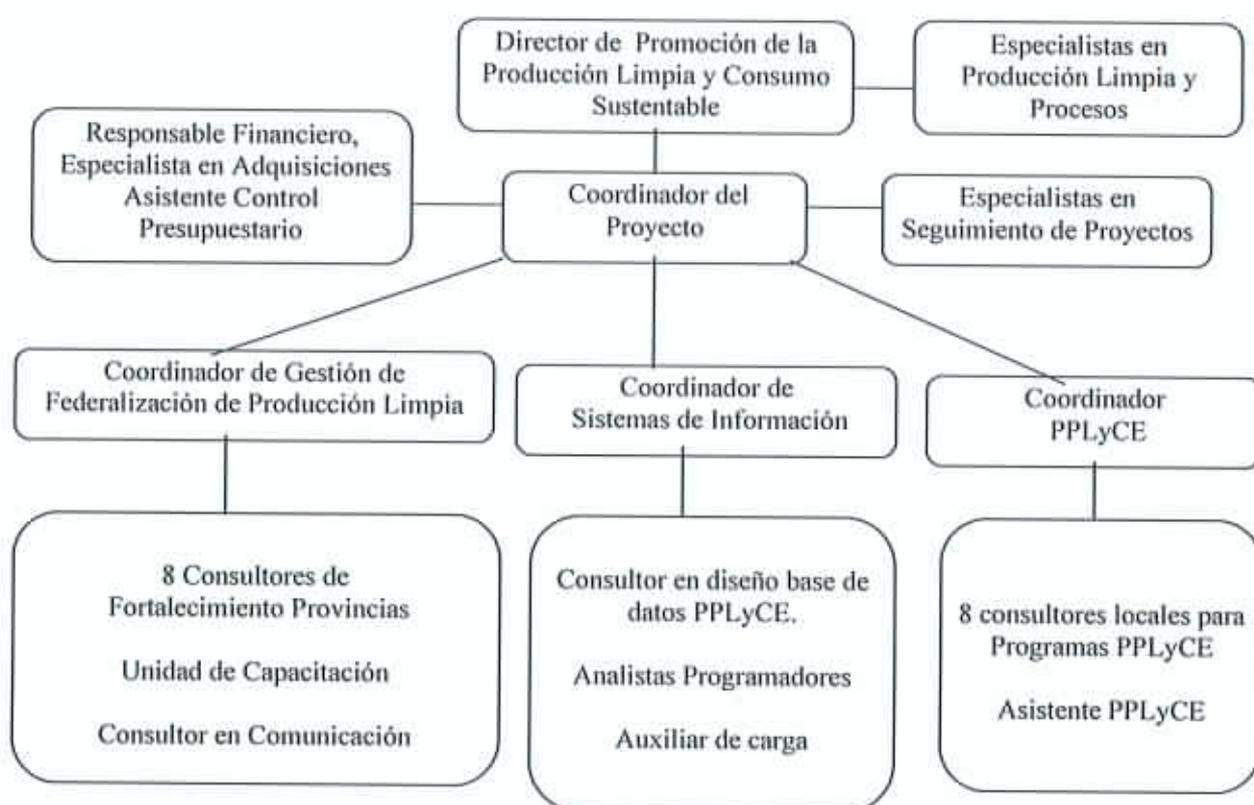
El Coordinador del proyecto deberá reportar al Director Nacional del Proyecto. Trabaja de forma estrecha con PNUD, responsabilizándose por el cumplimiento estricto de las normas PNUD, con el fin de facilitar los procesos operativos necesarios para el desarrollo eficaz y dentro del cronograma de tiempo estimado de todos los componentes del Proyecto.

Además, tendrá la responsabilidad de gerenciar la Unidad de Ejecución del Proyecto, supervisar las actividades y de administrar los insumos financiados por el PNUD, desarrollar los Términos de Referencia (TORs) detallados para consultorías

específicas y asegurar que los resultados de las mismas sean considerados en el diseño del proyecto. Una función clave del Coordinador será establecer y mantener relaciones con los organismos nacionales y las provincias para asegurar su adhesión completa a los objetivos y actividades del proyecto y para asegurar, cuando correspondiere, la movilización de los recursos de contraparte.

Finalmente, será de su responsabilidad la preparación de informes de avance y de resultados del Proyecto. Con este fin preparará y elevará al Director Nacional para su presentación al PNUD informes trimestrales con el resumen de las actividades realizadas y los resultados obtenidos así como también sobre la utilización de los anticipos recibidos con cargo al Proyecto.

El Equipo Técnico estará conformado por:



Preparación del Plan de Trabajo

El director del proyecto preparará un plan de trabajo anual en donde se reflejen las actividades y los productos que se alcanzarán con la ejecución de las mismas, indicando los periodos de ejecución de estas actividades y los responsables de llevarlas a cabo. El primer plan de trabajo se encuentra anexo a este documento de proyecto y se actualizará inmediatamente después que se inicien las actividades del proyecto.

Cada plan anual será remitido a la oficina del PNUD para su información y observaciones.

Presentación de Informes de Evaluación

El proyecto será visitado, cuando menos una vez al año, por funcionarios del PNUD para verificar que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a los planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución.

El Coordinador del Proyecto, en consulta con el Director Nacional, confeccionará anualmente el "Informe de Avance y Evaluación del Rendimiento del Proyecto". Este deberá ser presentado dentro del año calendario, de cuyo análisis se determinará la necesidad de efectuar una Reunión Tripartita a las que asistirán las partes firmantes de éste documento (el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, el Proyecto y el PNUD). Durante la ejecución del proyecto podrán solicitarse, en caso de ser necesario, otros informes adicionales.

A la finalización del proyecto se preparará un informe final, para su consideración en la reunión Tripartita Final. El borrador de dicho informe se preparará con la suficiente antelación para que pueda ser revisado y ajustado antes de esa reunión.

El director o coordinador del proyecto preparará anualmente y someterá a una reunión de examen conjunto, el informe de progreso del proyecto. La organización, el alcance y las fechas de las reuniones se decidirán después de celebrar consultas entre las partes que hayan firmado el documento de proyecto. Parte integral del informe de progreso será el inventario de equipos y activos fijos del proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

El proyecto estará sujeto a auditoría de acuerdo con el programa anual que establezca el PNUD. El gobierno deberá proporcionar los servicios de una institución pública que se encargue de realizar la auditoría entre los meses de Enero y Abril, de tal forma que los informes estén terminados antes del 30 de abril. Así también se asegurara que dicha auditoría sea realizada de conformidad con las normas que regulan la ejecución de proyectos apoyados por el PNUD. En caso de que el gobierno no pueda proporcionar los servicios de auditoría, se deberá prever en el presupuesto del proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizarla.

7. Monitoreo y evaluación

Análisis de riesgo

Los principales factores de riesgo del proyecto se vinculan con las condiciones generales de desenvolvimiento de la economía argentina en los próximos cinco años y sus efectos sobre la situación de las pequeñas y medianas empresas. El antecedente de los últimos cinco años muestra un crecimiento sostenido del país que constituye un ambiente propicio para afrontar inversiones que aseguren el desarrollo sustentable de largo plazo.

En este contexto, la posibilidad de acceso a financiamiento y la regularización previsional e impositiva de las pequeñas y medianas empresas es determinante para viabilizar el apoyo económico previsto en el proyecto. En la medida que la situación económica nacional e internacional y las regulaciones estatales faciliten una salida formal a un gran número de PyMEs que se encuentran afectadas por deudas previsionales, financieras e impositivas históricas.

La extensión del proyecto, cinco años, exige que los cambios institucionales no afecten los objetivos y la dinámica de ejecución tanto a nivel provincial como nacional.

Otro obstáculo a resolver estaría dado por la posible complejidad para el acceso a los PPLYCE (FONPPLYCE) por parte de las PyMEs, ya que debe tenerse en cuenta que de los requisitos solicitados, para la estructura social, económica y cultural de muchas de ellas pueden transformarse en una complicación, que terminaría por hacerlas desistir de su intención primaria de incorporarse a los mismos.

Dimensión / Factor	Variables	Definición del riesgo	Descripción medidas de mitigación
Contexto	Contexto político	Bajo	El Director del Proyecto es el responsable formal e institucional de la DPLYCS
	Contexto del sector público	Bajo	
	Previsibilidad de financiamiento	Bajo	El 83% del financiamiento pertenece al fondos del Prestamo BID 1865/OC-AR
Capacidad institucional	Relevancia política institucional del Asociado en la Implementación	Medio- Bajo	La DPLYCS es un componente fundamental de la Subsecretaría de Promoción del Desarrollo Sustentable cuyo Director tiene un nombramiento formal. Se incorpora al presente documento, el Reglamento Operativo que contiene los lineamientos dirigidos hacia el Programa PLYCE y se están estudiando y elaborando los procedimientos más pertinentes para la captación de las PyMEs al programa de PLYCS.
	Capacidad operacional	Bajo	La DPLYCS cuenta con un Staff de 12 personas a las cuales se les van a sumar personal contratado para el cumplimiento de las actividades de la UEP.
			Se incorpora en el presente documento: cantidad y perfiles de recursos humanos de la UEP, Organigrama y Planta de la Dirección de Producción Limpia y Consumo Sustentable.
Complejidad del proyecto	Procedimientos internos	Bajo	Existen acuerdos entre la UEP y la UCOFI para procedimientos operacionales en el manejo de los fondos.
	Presupuesto total	Medio	Se detalla en este documento el presupuesto y Plan de ingresos.
	Cantidad de transacciones	Medio	

	Cantidad de contratos superiores a UDS 100.000	Bajo	
	Número actores institucionales involucrados	Bajo	
	Número de jurisdicciones involucradas	Medio- Alto	Se incluyen en el Anexo 5 los Acuerdos Marco firmado con Provincias y se detalla el estado de avance con aquellas que todavia no se formalizó este proceso.

Plan de monitoreo

Producto	Actividad	Meta Anual de Producto	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad
<p>Política y Gestión de Producción más Limpia del Estado Nacional fortalecida</p>	<p>1.1 Conceptualización del sistema. 1.2 Definición del software y del equipamiento necesario. 1.3 Desarrollo del sistema de información de PML. 1.4 Desarrollo de contenidos y datos mínimos sobre PML 1.5 Desarrollo de herramientas de comunicación y difusión de las actividades del proyecto 1.6 Análisis y Propuestas de Incentivos e Iniciativas de PML 1.7 Análisis de casos de estudio. 1.8 Fortalecimiento del equipo técnico de la DPLYCS</p>	<p>Sistema nacional de información y comunicación en producción limpia implantado. Programa de comunicación y difusión de los PPLYCE en ejecución .</p>	<p>Documento conteniendo la arquitectura del sistema aprobado por la contraparte. Campaña diseñada al 6° mes. Base de datos completa y actualizada de instrumentos y procedimientos de producción limpia identificados para nivel nacional en el año 2. Evaluación de propuestas de procedimientos y herramientas de Producción Limpia realizada en el año 3 de ejecución del</p>	<p>Información Primaria provista por el Proyecto.</p>	<p>• Bimestral</p>

<p>Política y Gestión de Producción más Limpia provincial fortalecida.</p>	<p>2.1 Firma de Acuerdos Marco. 2.2 Diagnóstico expeditivo de cada una de la situación de las provincias en materia de PML 2.3 Evaluación institucional y dotación de RR.HH y equipamiento. 2.4 Cursos y talleres de capacitación para personal de las Unidades de producción limpia 2.5 Sensibilización a nivel provincial respecto de las ventajas de integrarse a la Red Nacional de PML 2.6 Difusión y promoción de las Red Nacional de PML 2.7 Mantenimiento de la Red</p>		<p>8 unidades coordinadoras provinciales de producción limpia instaladas con personal asignado y capacitado, equipadas y con políticas implementadas.</p>	<p>Programa. Experiencias piloto de implantación de procedimientos y herramientas de Producción Limpia en el año 4 de ejecución del Programa</p>	<p>Responsable de la Unidad Coordinadora Provincial de Producción Limpia en funciones y con equipamiento instalado en el año 1 de ejecución del Programa. Personal capacitado en año 2 de ejecución del Programa 4 provincias integradas a la Red Nacional de Producción Limpia en el primer año de ejecución del Programa.</p>	<p>Información Primaria provista por el Proyecto.</p>	<p>• Bimestral</p>
--	---	--	---	---	---	---	--------------------

<p>Prácticas de Producción Limpia implementadas en PyMEs</p>	<p>3.1 Identificación de empresas con potencial de desarrollo de proyectos empresariales. 3.2 Visita y Sensibilización a empresas. 3.3 Firmas de Cartas Acuerdo con Provincias. 3.4 Evaluación de propuestas. 3.5 Monitoreo físico de empresas beneficiarias. 3.6 Monitoreo financiero de empresas beneficiarias. 3.7 Identificación de universidades y centros de investigación con potencial de desarrollo de proyectos de innovación</p>	<p>10 PyMEs cuentan con Proyectos Empresariales de Producción Limpia en el primer año de ejecución del Programa</p>	<p>8 provincias integradas a la Red Nacional de Producción Limpia en el 2° año 10 provincias en provincias integradas a la Red Nacional de Producción Limpia en el 3er año. 12 provincias integradas a la Red Nacional de Producción Limpia en el 4° año.</p>	<p>Información Primaria provista por el Proyecto.</p>	<p>• Bimestral</p>
		<p>4 PyMEs en las Provincias de Jujuy, Santa Cruz, San Juan, Buenos Aires, Santa Fe, Tucumán, Mendoza, Córdoba, entre otras, han recibido apoyo del FONPLYCE al finalizar el primer año de ejecución del Programa. 60 PyMEs en las</p>			

	<p>tecnológica</p> <p>3.8 Visitas de Sensibilización</p> <p>3.9 Evaluación de Propuestas</p> <p>3.10 Monitoreo Físico de beneficiarios.</p> <p>3.11 Monitoreo Financiero de beneficiarios</p>		<p>Provincias de Jujuy, Santa Cruz, San Juan, Buenos Aires, Santa Fe, Tucumán, Mendoza, Córdoba, entre otras, han recibido apoyo del FONPLYCE al finalizar el segundo año.</p> <p>120 PyMEs en las Provincias de Jujuy, Santa Cruz, San Juan, Buenos Aires, Santa Fe, Tucumán, Mendoza, Córdoba, entre otras, han recibido apoyo del FONPLYCE al finalizar el tercer año.</p> <p>200 PyMEs en las Provincias de Jujuy, Santa Cruz, San Juan, Buenos Aires, Santa Fe, Tucumán, Mendoza, Córdoba, entre otras, han recibido apoyo del</p>	
--	---	--	---	--

			<p>colectivo han sido desarrollados e implantados a escala piloto en grupos de PyMEs al finalizar el tercer año de ejecución del Programa</p> <p>5 proyectos de innovación tecnológica de interés colectivo han sido desarrollados e implantados a escala piloto en grupos de PyMEs al finalizar el cuarto año de ejecución del Programa.</p> <p>7 proyectos de innovación tecnológica de interés colectivo han sido desarrollados e implantados a escala piloto en grupos de PyMEs al finalizar el quinto año de ejecución del Programa.</p>		
--	--	--	---	--	--

Plan de comunicaciones

Tipo de Comunicación	Origen	Destinatarios	Objetivos
Informe trimestral y final	Especialista en Adquisiciones	Coordinador del Proyecto	Estado de ejecución de procedimientos de adquisiciones y contrataciones. Recomendaciones
Informe trimestral y final	Contador	Coordinador del Proyecto	Estados contables y financieros y de ejecución presupuestaria
Informe trimestral y final	Asistente de Proyecto	Coordinador del Proyecto	Estado de avance de las distintas actividades de los Componentes
Informe trimestral y final	Coordinador del Proyecto	Director	Logro de los resultados previstos en el Proyecto
Informe trimestral y final	Coordinador de Fortalecimiento	Coordinador del Proyecto	Logro de los resultados previstos en el Componente 1 Federalización de la Producción Limpia
Informe trimestral y final	Coordinador PPLYCE	Coordinador del Proyecto	Logro de los resultados previstos en el Componente 2 Promoción de Prácticas de Producción Limpia en las PyMEs
Informe trimestral y final	Consultor en Comunicación	Coordinador de Gestión de Federalización y Coordinador de Proyecto	Estado del diseño y la implementación de la estrategia de comunicaciones y su articulación con las estrategias provinciales.
Informe trimestral y final	Consultor en Capacitación	Coordinador de Gestión de Federalización y Coordinador de Proyecto	Estado del diseño y la implementación de los programas educativos de producción limpia.
Informe trimestral y final	8 (ocho) consultores Locales del PPLYCE	Coordinador del PPLYCE y Coordinador del Proyecto	Estado de avance de los Programas PPLYCE bajo su responsabilidad

Control de gestión

El proyecto será auditado al menos una vez durante su ciclo de vida. Se deberá prever en el presupuesto del proyecto los recursos necesarios para llevarla a cabo. El cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría será responsabilidad de la dirección del proyecto y monitoreado por el PNUD.

8. Contexto legal

Este documento de proyecto será el instrumento contemplado en el Artículo 1, párrafo 1, del Acuerdo suscrito entre el Gobierno de la República Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) firmado por las partes el 26 de Febrero de 1985 y aprobado por Ley Nro. 23.396 del 10 de Octubre de 1986.

En virtud del art. III párr. 1 del referido Acuerdo, el Gobierno Argentino ha propuesto al PNUD acordar a la Dirección de Producción Limpia y Consumo Sustentable de la Subsecretaría de Subsecretaría de Promoción del Desarrollo Sustentable dependiente de la SAyDS como Organismo de Ejecución del presente proyecto, asumiendo la responsabilidad primordial en la ejecución del mismo.

Las acciones que desarrolle el organismo ejecutor en cumplimiento del Proyecto, quedarán sujetas a las disposiciones del referido Acuerdo y del presente documento de proyecto, según lo dispuesto por el párrafo 3 del citado art. III. De lo antedicho se desprende que el organismo ejecutor actúa, en este caso, como mandatario del Gobierno Argentino en el marco de un Acuerdo Internacional ratificado por ley, y de este Documento de Proyecto, con exclusión de toda legislación que le hubiere sido aplicable de no mediar dicho Acuerdo ya que, en razón de lo establecido en el art. 75, inc. 22 de la Constitución Nacional, tiene jerarquía superior a las leyes.

El Acuerdo prevé que “se aplicará a toda asistencia del PNUD y a los Documentos de Proyecto y otros instrumentos que las partes concierten para definir con más detalle los pormenores de tal asistencia y las responsabilidades respectivas de las partes y del organismo de ejecución en relación con tales Proyectos”.

De ello se desprende que las partes tienen amplias facultades en cuanto a la fijación de la normativa general y funciones del organismo ejecutor, las que deberán especificarse en el documento de Proyecto y sus anexos, pudiendo entonces designar como organismo ejecutor a una estructura del Gobierno Argentino, fijarle funciones y dotarla de la facultad de dictar la normativa específica en materia de contrataciones, pagos, etc.

Generalizando lo antedicho, el Acuerdo establece (Artículo X, párrafo 1) que “el Gobierno adoptará todas las medidas necesarias para que el PNUD, sus organismos de ejecución, sus expertos, y demás personas que presten servicios por cuenta de ellos, estén exentos de los reglamentos u otras disposiciones legales que pueden entorpecer las operaciones que se realicen en virtud del presente Acuerdo...”, otorgando así amplia libertad a las partes para fijar la normativa de ejecución que consideren más apta. Las revisiones del documento de proyecto que se indican a continuación, pueden ser efectuadas únicamente con la firma del Representante Residente del PNUD, siempre que los otros signatarios no presenten objeciones a estas revisiones:

- a) Revisiones de cualquiera de los anexos del documento de proyecto o adiciones a ellos.

- b) Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los productos o las actividades del proyecto, pero que se deriven de una redistribución de los insumos ya acordados o a aumentos de los gastos debido a la inflación, y
- c) Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se re escalone la entrega de los insumos acordados del proyecto, se aumenten los gastos de los expertos o de otro tipo debido a la inflación, o se tenga en cuenta el margen de flexibilidad del organismo de ejecución en materia de gastos.

Por otra parte, en caso de haber ajustes en los objetivos inmediatos, en los productos o en las actividades propuestas en el documento de proyecto o por extensión del ciclo del proyecto o modificaciones en el presupuesto del proyecto, se deberán hacer revisiones sustantivas y presupuestarias, las cuales debe firmar tanto el PNUD, el Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto, y el organismo ejecutor.

10. ANEXOS

ANEXO I “Procedimientos Especiales de Ejecución para Costo Compartido que se origine en Operaciones con el banco Interamericano de Desarrollo” IV – Contexto Legal.

ANEXO II “Plan de Trabajo Anual”

ANEXO III “Procedimientos de Cierre”

ANEXO IV “Términos de Referencia”

ANEXO V “Reglamento Operativo”

ANEXO VI “Normas del BID para la adquisición de bienes y obras”

ANEXO VII “Normas del BID para la adquisición de servicios de consultoría”